



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS SIP 2025 XL CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA

Por acuerdo de la mesa directiva, se entregarán los siguientes premios en los Congresos Interamericanos de Psicología (CIP) de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP).

- 1) **Premio Interamericano de Psicología "Rogelio Díaz-Guerrero"** para profesionales de habla hispana y portuguesa.
- 2) **Premio Interamericano de Psicología "Judith Gibbons"** para profesionales de habla inglesa y francesa.
- 3) **Premio Interamericano Estudiantil de Investigación en Psicología "Ignacio Martín-Baró"**
- 4) **Premio al Desarrollo Profesional de la Psicología en las Américas "José Toro Alfonso"**
- 5) **Premio a la Contribución Científica de Trayectoria Temprana "Maritza Montero"**

I. PREMIO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA

A) Descripción:

Es el premio insignia de la SIP, otorgado por la Mesa Directiva, entregado a personas consideradas como líderes y referentes internacionales que se encuentran en una etapa madura de su carrera y que han hecho contribuciones excepcionales al desarrollo de la psicología como ciencia y/o como profesión en las Américas. El Premio Interamericano es considerado un reconocimiento a los logros de toda una vida. La persona postulante competirá por la categoría del premio correspondiente a la lengua en la cual haya desarrollado mayoritariamente sus contribuciones científicas y profesionales. Auto postulaciones son aceptadas.

B) Categorías:

1. Premio Interamericano de Psicología "Rogelio Díaz-Guerrero" para profesionales de habla hispana y portuguesa.
2. Premio Interamericano de Psicología "Judith Gibbons" para profesionales de habla inglesa y francesa.

C) Criterios para la persona postulante:

1. Tener más de 15 años de haber obtenido el grado de doctorado o mayor grado académico.
2. Poseer una membresía profesional activa de la SIP.
3. Ser originaria o contar con nacionalidad de un país de las Américas.
4. Participación en equipos de investigación o cooperación sostenida con profesionales de al menos dos de las regiones geográficas de la SIP (Norte, México, Centroamérica y Caribe, y Sur) o en varios países de una misma región.

D) Criterios de exclusión:

1. Miembros en funciones de la Mesa Directiva de la SIP no pueden postularse.
2. Postulantes no pueden aplicar a más de un premio de la SIP.
3. Postulaciones recibidas extemporáneamente o fuera del sistema de recepción no serán aceptadas.
4. Postulantes que hayan ganado este premio anteriormente.

E) Criterios de evaluación:

Aportes excepcionales al avance científico y profesional de la psicología en las Américas, el cual puede ser evidenciado, por ejemplo, a través de:

1. Productividad científica (e.g., artículos de revistas indexadas, capítulos de libros, libros, conferencias magistrales en reuniones científicas).
2. Impacto de la producción científica (e.g., prestigio, reconocimiento, citas, aplicación, etc.).
3. Relevancia social de la producción científica.
4. Participación en equipos de investigación o cooperación sostenida con profesionales de al menos dos de las regiones geográficas de la SIP o con profesionales de varios países de la misma región.
5. Participación en evaluación de trabajos científicos y comités profesionales (e.g., jurados, referato, grupos de trabajo, etc.).
6. Formación de recursos humanos (e.g., estudiantes, personas investigadoras, pasantes, etc.).
7. Aportes a la SIP (e.g., conferencista, autoría, persona evaluadora, miembro de la Mesa Directiva, etc.).
8. Participación en organizaciones nacionales e internacionales de psicología.
9. Reconocimientos obtenidos y posiciones de liderazgo profesional relevantes.
10. Reconocimiento nacional e internacional.

F) Proceso de postulación:

1. Completar formulario electrónico de postulación.
2. Enviar, por medio del sistema electrónico, una carta de postulación en la que se destaquen cada uno de los criterios de evaluación (máximo 5 páginas).
3. Gestionar cartas de apoyo de personas miembros de la SIP.
4. Enviar constancia de membresía activa de la SIP.
5. Enviar CV de la persona postulada.
6. Todos los materiales deberán ser proporcionados en formato PDF en un solo archivo en el siguiente orden: Carta de postulación, CV, Constancia de membresía y cartas de apoyo.

G) Proceso de evaluación:

1. La llamada para las postulaciones es hecha por la Secretaría General siguiendo la calendarización planificada.
2. Todas las postulaciones se completarán por medio de un sistema electrónico de recepción, disponible a partir de la fecha de llamada.
3. La coordinación del Comité de premios estará a cargo de la presidencia en funciones de la SIP, acompañado por las presidencias saliente y entrante.
4. Para evaluar el perfil de las personas postulantes se creará un Comité Evaluador compuesto por las tres presidencias, más personas que ya hayan sido galardonadas con los premios interamericanos.
5. Las personas miembros del Comité Evaluador revisarán los materiales enviados y los evaluarán utilizando un sistema electrónico, a partir de los criterios de evaluación hechos públicos.
6. El Comité Evaluador revisará y evaluará los perfiles de todas las personas postuladas.
7. Cada persona postulada recibirá una puntuación promediada (100 máximo) y será clasificada o valorada de forma general y en cada una de las áreas de evaluación.
8. Cada miembro del Comité evaluador seleccionará la mejor persona candidata postulada en cada una de las dos categorías del premio y argumentará por qué dicha persona merece el premio sobre el resto de las personas postuladas.
9. La persona coordinadora de la selección del premio presentará un informe sobre los resultados a la Mesa Directiva y recomendará las personas que, de acuerdo con el proceso de evaluación, deberían recibir el Premio Interamericano.
10. El Premio Interamericano, en sus dos categorías, será un premio único (dos en total por CIP).
11. Las personas miembros de la Mesa Directiva que apoyen cualquiera de las postulaciones de forma escrita, deberán de abstenerse de participar en la deliberación relacionada con la postulación siendo considerada. Adicionalmente, cada persona miembro de la Mesa Directiva deberá reconocer si tiene algún conflicto de interés que pueda afectar su juicio en la valoración de las personas postuladas para el premio. De no existir acuerdo unánime sobre la decisión final, todas las personas miembros a Mesa Directiva expresarán su sentir (i.e., a favor, en contra, abstención) y una decisión por mayoría simple será tomada. La Secretaría General coordinará cualquier proceso de votación de esta índole.
12. Las personas ganadoras serán anunciadas por la Secretaria General de la SIP.

H) Incentivos otorgados:

1. Recibirá una invitación para dictar una conferencia magistral en el marco del Congreso Interamericano de Psicología.
2. Placa de reconocimiento en el Congreso Interamericano de Psicología durante el acto de inauguración.
3. Eximición del pago de registro al Congreso Interamericano de Psicología en el que recibirá la premiación.

II. PREMIO INTERAMERICANO ESTUDIANTIL DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA "IGNACIO MARTÍN-BARÓ"

A) Descripción:

Es el premio de la SIP otorgado a estudiantes de pregrado y posgrado que, de forma individual o grupal, hayan llevado a cabo algún tipo de investigación empírica como parte de su trabajo de grado. Las personas postulantes competirán por la categoría del premio correspondiente al grado académico obtenido con el trabajo de graduación sometido.

B) Categorías:

1. Pregrado para estudiantes completando grado de licenciatura o equivalente.
2. Posgrado para estudiantes completando grado de maestría o doctorado.

C) Criterios para la persona postulante y el trabajo sometido:

1. Poseer una membresía estudiantil activa de la SIP.
2. Ser originaria o contar con nacionalidad de un país de las Américas.
3. Haber finalizado y aprobado el trabajo de grado sometido para el premio en una fecha posterior a junio de 2023.
4. Haber redactado el trabajo de grado en uno de los cuatro idiomas oficiales de la SIP: español, inglés, portugués o francés.

D) Criterios de evaluación:

1. Originalidad y aporte al avance de la psicología.
2. Pertinencia del problema y relevancia de la temática abordada.
3. Claridad conceptual.
4. Adecuación del método empleado a la definición y estudio del problema planteado.
5. Calidad y uso de la información recopilada (documentos, datos, instrumentos y temas relacionados).
6. Conclusiones coherentes a partir de la información presentada.
7. Citación adecuada de fuentes utilizadas, actualidad y relevancia, así como formas de referenciar (adecuación a las normas de publicación de la APA, versión más reciente).

E) Proceso de postulación:

1. Completar formulario electrónico de postulación.
2. Enviar, por medio del sistema electrónico, una carta de postulación preparada por la persona mentora de la investigación en la que se destaquen cada uno de los criterios de evaluación (máximo tres páginas).
3. Enviar CV de todas las personas que aparecen como autorías del trabajo enviado.
4. Enviar documentación de apoyo (i.e., constancia o acta de grado académico, constancia de membresía vigente de la SIP)
5. Envío simultáneo del resumen del trabajo (máximo tres páginas) y del trabajo completo (máximo 15 páginas) en versiones anonimizadas.
6. Todos los materiales deberán ser proporcionados en formato PDF en un solo archivo en el siguiente orden: Carta de postulación, CVs, Documentación de apoyo, Resumen de

trabajo y trabajo completo.

F) Proceso de evaluación:

1. La llamada para las postulaciones es hecha por la Secretaría General siguiendo la calendarización planificada.
2. Todas las postulaciones serán hechas por medio de un sistema electrónico de recepción, disponible a partir de la fecha de llamada.
3. La coordinación del Comité de premios estará a cargo de la presidencia en funciones de la SIP, acompañado por las presidencias saliente y entrante.
4. Para evaluar el perfil de los postulantes se creará un Comité Evaluador compuesto por las tres presidencias más personas que ya hayan sido galardonada con los premios interamericanos.
5. Los miembros del Comité Evaluador revisarán los materiales enviados y los evaluarán utilizando un sistema electrónico, a partir de los criterios de evaluación hechos públicos.
6. El Comité Evaluador revisará y evaluará todos los resúmenes de los trabajos enviados y, posteriormente, los trabajos ampliados de los seis mejores resúmenes por cada categoría de grado académico (i.e., pregrado y posgrado).
7. Cada trabajo sometido recibirá una puntuación promediada (100 máximo) y será clasificada o valorada de forma general por categoría de grado académico.
8. Cada miembro del Comité Evaluador seleccionará al mejor trabajo de los tres seleccionados en cada una de las dos categorías del premio y argumentará porqué dicho trabajo merece el premio sobre el resto de los trabajos.
9. Los trabajos con las puntuaciones máximas en cada una de las dos categorías y con mayor consenso por parte del Comité Evaluador serán declarados los primeros lugares y ganadores del premio. Los otros dos trabajos recibirán menciones honoríficas.
10. La persona coordinadora de la selección del premio presentará un informe sobre los resultados a la Mesa Directiva y recomendará los trabajos ganadores (uno por categoría) y las menciones honoríficas (dos por categoría) que de acuerdo con el proceso de evaluación deberían recibir el premio.
11. Las personas miembros de la Mesa Directiva que apoyen cualquiera de las postulaciones de forma escrita, deberán de abstenerse de participar en la deliberación relacionada con la postulación siendo considerada. Adicionalmente, cada persona miembro de la Mesa Directiva deberá de reconocer si tiene algún conflicto de interés que pueda afectar su juicio en la valoración de las personas postuladas para el premio. De no existir acuerdo unánime sobre la decisión final, todas las personas miembros a Mesa Directiva expresarán su sentir (i.e., a favor, en contra, abstención) y una decisión por mayoría simple será tomada. La Secretaria General coordinará cualquier proceso de votación de esta índole.
12. Los trabajos ganadores serán anunciados por la Secretaria General de la SIP.

G) Incentivos otorgados:

1. Los dos trabajos ganadores del primer lugar (Pregrado y Posgrado) recibirán una subvención de cuatrocientos dólares (US \$400.00 c/u) que puede ser entregada por

- giro bancario o en el Congreso Interamericano de Psicología (CIP).
2. El estudiantado recibirá diplomas de reconocimiento en el CIP durante el acto de inauguración.
 3. Las autorías del trabajo ganador y las autorías de las menciones honoríficas recibirán una membresía anual gratis y un descuento de 50% de la inscripción al CIP para incentivar su participación.

III. PREMIO AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA EN LAS AMÉRICAS "JOSÉ TORO ALFONSO"

A) Descripción:

Este premio está diseñado para reconocer el trabajo profesional llevado a cabo por personas miembros de la SIP en la aplicación del conocimiento psicológico en sus países de origen o de forma internacional. Se entenderá por labor profesional, en su sentido amplio, todo el trabajo de aplicación del conocimiento científico en psicología para potenciar el bienestar de la población y/o avanzar el estatus de la psicología como ciencia. Las personas postulantes a este premio pueden ser docentes y formadoras de recursos humanos de connotado reconocimiento, líderes gremiales que han impulsado cambios importantes en el devenir de la psicología en su país, servidores públicos que utilizan el conocimiento científico en psicología para diseñar e implementar programas o iniciativas de salud mental, así como practicantes de psicología que han incrementado el acceso a servicios de salud mental de forma creativa, pero rigurosa.

B) Criterios para la persona postulante:

1. Tener más de 10 años desde la obtención del grado académico.
2. Poseer una membresía profesional activa de la SIP.
3. Ser originaria o con nacionalidad de un país de las Américas.
4. Haber trabajado activamente en su país de origen o en varios países.

C) Criterios de exclusión:

1. Personas miembros en funciones de la Mesa Directiva de la SIP no pueden postularse.
2. Postulantes no pueden aplicar a más de un premio de la SIP.
3. Postulaciones recibidas extemporáneamente o fuera del sistema de recepción no serán aceptadas.
4. Postulantes que hayan ganado este premio anteriormente.

D) Criterios de evaluación:

1. Aportes excepcionales al avance profesional de la psicología en las Américas.
2. Impacto de su labor profesional (ej. prestigio, reconocimiento, participación en eventos científicos y/o profesionales, intervenciones, etc.).
3. Relevancia social de su labor profesional.
4. Participación en equipos de trabajo y de investigación.
5. Participación en organizaciones nacionales e internacionales de psicología.
6. Aportes a la SIP (ej. conferencista, autorías, persona evaluadora, miembro de la Mesa

Directiva, etc.).

7. Formación de recursos (ej. estudiantes, personas investigadoras, pasantes, etc.).
8. Promoción de valores de justicia social y ética.
9. Reconocimientos obtenidos y posiciones de liderazgo profesional relevantes.
10. Cooperación sostenida con profesionales de al menos una región geográfica de la SIP.
11. Reconocimiento nacional e internacional.

E) Proceso de postulación:

1. Completar formulario electrónico de postulación.
2. Enviar, por medio del sistema electrónico, una carta de postulación en la que se destaquen cada uno de los criterios de evaluación (máximo cinco páginas).
3. Gestionar cartas de apoyo de personas miembros de la SIP.
4. Enviar constancia de membresía activa de la SIP de la persona postulada.
5. Enviar CV de la persona postulada.
6. Todos los materiales deberán ser proporcionados en formato PDF en un solo archivo en el siguiente orden: Carta de postulación, CV, Constancia de membresía y Cartas de apoyo.

F) Proceso de evaluación:

1. La llamada para las postulaciones es hecha por la Secretaría General siguiendo la calendarización planificada.
2. La coordinación del Comité de premios estará a cargo de la presidencia en funciones de la SIP, acompañado por las presidencias saliente y entrante.
3. Para evaluar el perfil de los postulantes se creará un Comité Evaluador compuesto por las tres presidencias más personas que ya hayan sido galardonada con los premios interamericanos.
4. Las personas miembros del Comité Evaluador revisarán los materiales enviados y los evaluarán utilizando un sistema electrónico, a partir de los criterios de evaluación hechos públicos.
5. El Comité Evaluador revisará y evaluará los perfiles de todas las personas postuladas.
6. Cada persona postulada recibirá una puntuación promediada (100 máximo) y será clasificada o ranqueada de forma general y en cada una de las áreas de evaluación.
7. Cada persona miembro del Comité evaluador seleccionará a la mejor persona candidata postulada y argumentará porqué dicha persona merece el premio.
8. La persona coordinadora de la selección del premio presentará un informe sobre los resultados a la Mesa Directiva y recomendará las personas que, de acuerdo con el proceso de evaluación, deberían recibir el premio.
9. El premio Desarrollo Profesional de la Psicología en las Américas "José Toro Alfonso" será un premio único por CIP. Sin embargo, la persona coordinadora y la Mesa Directiva pueden otorgar más de un premio en situaciones extraordinarias.
10. Las personas miembros de la Mesa Directiva que apoyen cualquiera de las postulaciones de forma escrita, deberán de abstenerse de participar en la deliberación relacionada con la postulación siendo considerada. Adicionalmente,

cada persona miembro de la Mesa Directiva deberá de reconocer si tiene algún conflicto de interés que pueda afectar su juicio en la valoración de las personas postuladas para el premio. De no existir acuerdo unánime sobre la decisión final, todas las personas miembros a Mesa Directiva expresarán su sentir (i.e., a favor, en contra, abstención) y una decisión por mayoría simple será tomada. La Secretaria General coordinará cualquier proceso de votación de esta índole.

11. Las persona o personas ganadoras serán anunciadas por la Secretaria General de la SIP.

G) Incentivos otorgados:

1. Placa de reconocimiento en el Congreso Interamericano de Psicología durante el acto de inauguración.
2. Eximición del pago de registro al Congreso Interamericano de Psicología en el que recibirá la premiación.

IV. PREMIO A LA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DE TRAYECTORIA TEMPRANA "MARITZA"

A) Descripción:

Este premio está diseñado para reconocer el trabajo científico de personas miembros de la SIP que se encuentran en la etapa temprana o intermedia de su carrera, cuya producción y liderazgo todavía está en desarrollo. Las personas postulantes a este premio son académicos que gozan de cierto reconocimiento nacional y/o internacional y que han comenzado a despuntar en alguna de ramas de la psicología. A diferencia de los postulantes al Premio Interamericano, los postulantes al Premio a la Contribución Científica de Trayectoria Temprana todavía no son considerados como referentes y líderes de la psicología en las Américas.

B) Criterios para la persona postulante:

1. Tener entre cinco y 10 años de haber obtenido el mayor grado académico.
2. Poseer una membresía profesional activa de la SIP.
3. Ser originaria o contar con nacionalidad de un país de las Américas.
4. Participación en equipos de investigación o cooperación sostenida con profesionales de a lo menos dos de las regiones geográficas de la SIP (Norte, México, Centroamérica y Caribe, y Sur) o en varios países de una misma región.

C) Criterios de exclusión:

1. Personas miembros en funciones de la Mesa Directiva de la SIP.
2. Postulantes no pueden aplicar a más de un premio de la SIP.
3. Postulaciones recibidas extemporáneamente o fuera del sistema de recepción no serán aceptadas.
4. Postulantes que hayan ganado este premio anteriormente.

D) Criterios de evaluación:

Aportes destacados al avance científico y profesional de la psicología en las Américas, como por ejemplo:

1. Productividad científica (ej. artículos de revistas arbitradas, capítulos de libros, libros, conferencias magistrales en reuniones científicas).
2. Originalidad de la producción científica.
3. Impacto de la producción científica (ej. prestigio, reconocimiento, citas, aplicación, etc.).
4. Relevancia social de la producción científica.
5. Participación en equipos de investigación.
6. Participación en evaluación de trabajos científicos y comités profesionales (e.g., jurados, referatos, grupos de trabajo, etc.).
7. Participación en organizaciones nacionales e internacionales de psicología.
8. Aportes a la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) (ej. conferencista, autorías, persona evaluadora, miembro de la Mesa Directiva, etc.).
9. Formación de recursos (ej. estudiantes, personas investigadoras, pasantes, etc.).
10. Promoción de valores de justicia social y ética.
11. Reconocimientos obtenidos y posiciones de liderazgo profesional relevantes.
12. Participación en equipos de investigación o cooperación sostenida con profesionales de al menos dos de las regiones geográficas de la SIP o con profesionales de varios países de la misma región.
13. Reconocimiento nacional e internacional.

E) Proceso de postulación:

1. Completar formulario electrónico de postulación.
2. Enviar, por medio del sistema electrónico, una carta de postulación en la que se destaquen cada uno de los criterios de evaluación (máximo cinco páginas).
3. Gestionar cartas de apoyo de miembros de la SIP.
4. Enviar el CV de la persona postulada.
5. Todos los materiales deberán ser proporcionados en formato PDF en un solo archivo en el siguiente orden: Carta de postulación, CV, Constancia de membresía y Cartas de apoyo.

F) Proceso de evaluación:

1. La llamada para las postulaciones es hecha por la Secretaría General siguiendo la calendarización planificada.
2. Todas las postulaciones serán hechas por medio de un sistema electrónico de recepción, disponible a partir de la fecha de llamada.
3. La coordinación del Comité de premios estará a cargo de la presidencia en funciones de la SIP, acompañado por las presidencias saliente y entrante.
4. Para evaluar el perfil de los postulantes se creará un Comité Evaluador compuesto por las tres presidencias más personas que ya hayan sido galardonada con los premios interamericanos.
5. Las personas miembros del Comité Evaluador revisarán los materiales enviados y los evaluarán utilizando un sistema electrónico, a partir de los criterios de evaluación hechos públicos.

6. El Comité Evaluador revisará y evaluará los perfiles de todas las personas postuladas.
7. Cada persona postulada recibirá una puntuación promediada (100 máximo) y será clasificada o ranqueada de forma general y en cada una de las áreas de evaluación.
8. Cada miembro del Comité evaluador seleccionará a la mejor persona candidata postulada y argumentará porqué dicha persona merece el premio sobre el resto de las personas postuladas.
9. La persona coordinadora de la selección del premio presentará un informe sobre los resultados a la Mesa Directiva y recomendará las personas que, de acuerdo con el proceso de evaluación, debería de recibir el premio.
10. El Premio a la Contribución Científica de Trayectoria Temprana "Maritza Montero" será un premio único por CIP. Sin embargo, la persona que coordinadora y la Mesa Directiva pueden otorgar más de un premio en situaciones extraordinarias.
11. Las personas miembros de la Mesa Directiva que apoyen cualquiera de las postulaciones de forma escrita, deberán de abstenerse de participar en la deliberación relacionada con la postulación siendo considerada. Adicionalmente, cada miembro de la Mesa Directiva deberá de reconocer si tiene algún conflicto de interés que pueda afectar su juicio en la valoración de las personas postuladas para el premio. De no existir acuerdo unánime sobre la decisión final, todos los miembros a Mesa Directiva expresarán su sentir (i.e., a favor, en contra, abstención) y una decisión por mayoría simple será tomada. La Secretaria General coordinará cualquier proceso de votación de esta índole.
12. Las personas ganadoras serán anunciadas por la Secretaria General de la SIP.

G) Incentivos otorgados:

1. **Placa de reconocimiento** en el Congreso Interamericano de Psicología durante el acto de inauguración.
2. **Eximición del pago** de registro al Congreso Interamericano de Psicología en el que recibirá la premiación.

Nota:

Aceptación de las bases: La participación en esta Convocatoria implica tanto el conocimiento y aceptación de este documento, así como de las decisiones que se adopten. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Premios y la Mesa Directiva de la SIP.

CRONOGRAMA DE TRABAJO TENTATIVO DE LOS PREMIOS DE LA SIP 2025

- **Publicación de la convocatoria:** 24 de enero de 2025
- **Fecha límite de la recepción de postulaciones:** 10 de marzo de 2025
- **Anuncio de las personas galardonadas:** 31 de marzo de 2025¹

¹ **Aclaración:** De acuerdo con la cantidad de las propuestas recibidas y el tiempo de evaluación requerido, el plazo de comunicación de los resultados podría extenderse.

Apéndice:

Apéndice 1. Convocatoria

APÉNDICE 1: CONVOCATORIA

Convocatoria de los Premios SIP 2025 - XL Congreso Interamericano de Psicología

La Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) otorga varios premios en cada uno de sus congresos interamericanos, los cuales están dirigidos a reconocer e incentivar la generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación, la práctica profesional y las acciones institucionales. Estos son:

- 1) **Premio Interamericano de Psicología "Rogelio Díaz-Guerrero"** para profesionales de habla hispana y portuguesa.
- 2) **Premio Interamericano de Psicología "Judith Gibbons"** para profesionales de habla inglesa y francesa.
- 3) **Premio Interamericano Estudiantil de Investigación en Psicología "Ignacio Martín-Baró"**
- 4) **Premio al Desarrollo Profesional de la Psicología en las Américas "José Toro Alfonso"**
- 5) **Premio a la Contribución Científica de Trayectoria Temprana "Maritza Montero"**

Para clarificar y agilizar el procedimiento de aplicación de postulaciones, la Mesa Directiva ha generado un documento con las bases para la convocatoria 2025, la cual puede ser descargada en la página Web de la Sociedad.

Si desea postular a alguna persona socia de la SIP que merece ser distinguido con uno de los premios de la sociedad, le pedimos que revise este documento. Si tiene alguna consulta sobre el proceso de postulación, favor comunicarse con la Secretaria General a oficinacentral@sipsych.org.

Sociedad Interamericana de Psicología (SIP)



